

178ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**ACTA No 215..... 27/09/2023**

En Montevideo a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne la Asamblea General (Ordinaria) del Centro Militar, en su Sede de Avda. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja No. 1546, la que convocada para el día de la fecha, siendo las 14:30 horas y contando con el quórum necesario de cincuenta socios asistentes establecido en el Estatuto, se pasa a sesionar con los Señores Asambleístas presentes en Sala, lo cual según los libros de asistencias correspondientes asciende a 52 asambleístas, el señor Presidente del Centro Militar, Coronel Carlos A. Silva Valiente, declara abierta la Sesión correspondiente a la 178ª Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º. Lectura y Consideración del Acta No. 214 correspondiente a la 177ª Asamblea General (Ordinaria).
- 2º. Lectura y Consideración de la Memoria Anual y Balance General, correspondiente al Ejercicio 2022-2023, cerrados al 31 de julio de 2023.
- 3º. Determinar la necesidad de reforma de los Estatutos.
- 4º. Designar dos socios presentes, quienes firmarán con el Presidente y Secretario General, inmediatamente después que esté asentada la presente Acta en el Libro correspondiente.

Orden del Día**1º.- Lectura y Consideración del Acta No. 214 correspondiente a la 177ª Asamblea General (Ordinaria).**

Sr. Presidente: antes de dar comienzo a la lectura del Acta correspondiente brindará un resumen de lo tratado en la 177ª Asamblea Gral. (Ordinaria)

En la Asamblea anterior se expresó que “si la Comisión Directiva no informara de la posibilidad de una situación crítica, a mediano o largo plazo, incurriría en grave omisión a nuestros deberes”. Es decir; hasta set/2024 la actual Comisión Directiva se encuentra en condiciones de finalizar el periodo en una situación normal de funcionamiento del Centro Militar.

Para explicar la situación se hizo un análisis de los últimos años.

En el 70 no pagaba prácticamente personal, se contaba con más de 100 comisiones de personal del Ejército, combustible para mantenimiento de piscina, cocinas y hasta algún vehículo militar para comisiones logísticas.

En esos años los refuerzos en apoyo permitieron construir el Complejo de Salinas.

Las cuotas sociales se utilizaban completamente para los gastos de la Institución y su funcionamiento.

Se vivía una situación completamente desahogada y de fácil manejo, donde los gastos también eran menores.

Los socios eran aproximadamente 3.000 mientras ahora en este período se cuenta con aproximadamente 5.000.

No era necesario mantenimiento del Complejo de Salinas, ni gastar recursos excesivos para su funcionamiento, tampoco se consideró que a lo largo del tiempo generaría un alto costo.

Por otra parte en esos tiempos el valor adquisitivo de sueldos militares era superior al actual, representando más ingresos para el Centro Militar. En tanto el consumo de hoy genera mayores necesidades como: Internet, TV CABLE, Aire Acondicionado, etc.

Contando con los alojamientos del Hotel de la sede central, más veinte de Salinas, suman un total de 60 habitaciones equipadas con Frigo Bar, TV color, Internet, Microondas en la cercanía, Cable, etc.

En esas épocas se podían tener actitudes más paternalistas con los socios, como por ejemplo contemplar más flexibilidades con los costos de alojamientos, subsidios de restaurant, fiestas y otros servicios.

Se daban facilidades para alojar cadetes los fines de semana, etc., cosa que se sigue haciendo, pero no en la medida de cuando esta Comisión Directiva se hizo cargo.

En esos momentos llegamos a tener más de 100 cadetes por fin de semana, conviviendo todos en dos apartamentos de tres habitaciones y un baño, cada uno. Esta situación generaba simultáneamente gastos altos del consumo de agua, luz, limpieza, mantenimiento, etc.

Existieron quejas de vecinos y socios alojados con sus familias, ropa colgada en los balcones, apartamentos desprolijos y deteriorados, ruidos de instrumentos musicales, etc.

Por esto hubo que limitar a números razonables la presencia de cadetes. Esta decisión muchas veces fue criticada por señores oficiales que no conocían estos problemas o ni eran socios.

Situación económica comparativa de los últimos ejercicios del Centro Militar:

Déficit del Ejercicio 2020-2021 \$ 2:124.986

Déficit del Ejercicio 2021-2022 \$ 6:519.601

En el primer ejercicio mostrado, el déficit fue menor por reducción de las actividades del CM en pandemia.

En el segundo ejercicio fue mayor a raíz del reinicio de actividades, fin de pases a seguro de paro de personal, compra de combustible para deportivo, reacondicionamiento de Instalaciones, etc.

En este último ejercicio el déficit fue de más del 10% del total de los egresos.

Por esta situación la Comisión Directiva y Comisión Fiscal deciden tomar medidas urgentes, para evitar futuras pérdidas de patrimonio y endeudamientos.

Al momento no existían problemas para llegar a finalizar el período (31/7/2024), tal como ya fuera expresado anteriormente.

Se trataba de resolver problemas de futuras comisiones directivas, que puedan ver agravada la situación.

En aquel momento se registraba la siguiente situación de socios:

Total de Socios 5.109

Socios activos que pagan la totalidad de la cuota 1.697.

Suscriptores civiles 543 que pagan la cuota equivalente al grado de Cnel.

Beneficiarios cotizantes 216 que pagan parte de la cuota, acorde la edad.

Socios Honorarios 633 que pagan solo Fondo de Obras, de Salud y cuota de Biblioteca. No pagan cuota social. De estos hay 70 que son atendidos por la Oficina de Defensas Penales y hay 12 que no aportan por decisión de la CD, por estar detenidos.

Socios no cotizantes 2008: esposas, hijos y nietos de socios activos.

En síntesis: socios que pagan cuota o parte de la misma 3.089

Los socios no cotizantes igual reciben o pueden recibir todos los servicios de la Institución.

Por su parte los socios Protectores reciben compensaciones por su categoría, pagando menos por los servicios que proporciona el Centro Militar.

En síntesis:

Cuota de Socio Honorario de grado Cnel. \$ 703.

Cuota de Socio Protector de igual grado \$1967.

Diferencia: \$1.264

Disminución del egreso de Oficiales. En década del 70 se recibían casi 200 en la actualidad 100 oficiales por año.

Pasaje a socio Honorario, de afiliados pertenecientes a tandas grandes, de la década del 70, con 40 años de afiliación, que pasaron a tener esa categoría.

Socios nuevos que al completar el año de afiliación gratuita se borran por razones económicas.

Reingresos de socios por diferentes razones

A continuación se detallan las tareas que más ocuparon a la Comisión Directiva, referidas a la defensa de la familia Militar;

Acciones contra el IASS y efectos sobre los retiros militares.

Lucha en Defensa de nuestros Presos Políticos, por medio de Oficina de Defensa Penal.

Reclamos de Inconstitucionalidad por efectos negativos de la actual Ley Orgánica de las FFAA.

Se registraron los siguientes problemas económicos enfrentados por el Centro Militar:

Por efecto de la Pandemia se mantuvieron a pérdida las áreas vacacionales de Salinas y Arapey con un costo de \$ 423.095 mensuales.

Disminución del alquiler mensual de azotea, para antena de ANTEL, de \$ 50.000 bajo a \$ 26.773

En los últimos dos Ejercicios se produjeron brechas por disminución del Poder Adquisitivo de sueldos Militares, las cuotas sociales están ajustadas para todas las jerarquías, ya sea en situación de actividad y retiro, al 1% de los sueldos de actividad.

El aumento de los Consejos de Salarios de los Funcionarios, determina que el presupuesto de salarios sea mayor que las cuotas sociales.

Los gastos en sueldos superaron los ingresos de las cuotas sociales en \$ 570.000 mensuales

En el mes de Julio de 2020, el Comando General del Ejército dispuso el retiro de 6 comisiones de Personal Subalterno cuyas provisiones insumirán aproximadamente \$ 100.000 mensual.

Parte de los Oficiales subalternos prescinden de ser socios por problemas económicos.

Las promociones más grandes, en la actualidad están cumpliendo 40 años de socios y pasan a situación de honorarios

En síntesis cada vez hay menos socios en actividad y más honorarios que configuran menos ingresos para el Centro Militar.

Las alternativas analizadas para el periodo en cuestión se contemplaron dos situaciones: la planteada por la Comisión Directiva y la de poner cuotas sociales iguales para cada usuario del Centro Militar.

De las dos se optó por la primera que afectaba menos a los socios más jóvenes, en el inicio de su carrera.

Se consideró el valor de las cuotas de diferentes clubes sociales, evaluándose que eran más altas que las nuestras.

Dentro del análisis se consideró que cualquier medida de progresividad es de más difícil instrumentación, rapidez y ejecución.

La inmediatización en la ejecución habilita a mejorar las reservas financieras desde ese momento.

Estas razones son las que llevaron a esta C.D. a tomar aquella resolución, modificando el alcance de la cuota social de los socios honorarios y la modificación del Reglamento correspondiente.

Todo lo cual fue puesto en aquel momento a consideración de la Asamblea.

La finalidad que perseguía la CD en aquel momento era:

Evitar grave situación futura que sorprenda a nuevas Comisiones Directivas y afecte la estabilidad social.

Esta Comisión está en condiciones de completar su período en el corto plazo con tranquilidad si no hay una crisis de otro tipo, a nivel nacional.

Por todo lo expuesto se propuso y se votó afirmativamente la siguiente moción adoptada por la CD y avalada por la CF, respecto a la modificación del Capítulo VIII del Reglamento Gral, respecto a la cuota social:

Los socios considerados “Honorarios” pasan a ser considerados “Protectores”, pagando la totalidad de la cuota social, a partir del mes de octubre de 2022

Enumerándose a su vez una serie de beneficios que se les otorgaba al ser incluidos en esta condición de Protectores.

Sr. Presidente: finalizada la exposición pone a consideración de los Sres. Asambleístas si consideran necesario leer la totalidad del Acta N.º 214 de la Asamblea anterior.

Se vota: por unanimidad de asambleístas presentes considerarla como leída y aprobada.

2º.-Lectura y Consideración de la Memoria Anual y Balance General, correspondiente al Ejercicio 2022-2023, cerrados al 31 de julio de 2023.

Sr. Presidente: antes de dar comienzo a la lectura de la Memoria Anual y Balance General del presente ejercicio, se brindará un informe de los mismos, lo cual se expresará en 3 partes; ellas son: resúmenes de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal.

Resumen de la Memoria Anual:

1)- Demanda de socios al M.E.C. por Resolución de Asamblea Gral. del Centro Militar de fecha 28 de setiembre de 2022.

Se da la palabra al asesor legal del Centro Militar, Dr. Gabriel M. Reyna

Dr. Gabriel M. Reyna: a continuación se realizará un resumen de lo que fue ocurriendo a partir de la resolución tomada en la 177º Asamblea General Ordinaria, según consta en Acta 214 del día 28

de setiembre del año 2022, lo cual es debidamente redactado en la Memoria Anual en el informe de la Sub Comisión Jurídica:

1) Conforme surge de la mencionada resolución, se aprobó por mayoría simple, la modificación al Capítulo VIII del reglamento general, respecto a la cuota social, con el aval de la Comisión Fiscal, el nuevo texto dice: “Los socios considerados “honorarios” pasan a ser considerados “socios protectores”, pagando la totalidad de la cuota social a partir del mes de octubre de 2022”

otorgándose nuevos beneficios anuales para dicha categoría.

2) En el mes de octubre de 2022, los socios: Coronel Fernando Ciarán y Teniente Coronel Miguel Brisset, iniciaron comunicaciones vía correo electrónico con el Centro Militar solicitando en ambos casos se los mantenga en su condición de Socio Honorario de acuerdo a los términos establecidos en el Art. 10 del Estatuto.

3) El Centro Militar respondió en ambos casos pero los socios no encontraron en estas respuestas satisfacción.

4) Por lo que posteriormente a finales del mes de marzo del 2023, los socios Coronel Fernando Ciarán y Teniente Coronel Miguel Brisset, denunciaron ante el Ministerio de Educación y Cultura, el incumplimiento del artículo 10 del estatuto del Centro Militar, solicitando a la Administración intervenga a esos efectos.

5) A mediados de Abril de 2023, el Ministerio de Educación y Cultura, confiere vista al Centro Militar de los expedientes: 2023-11-0025-0342 (Teniente Coronel Miguel Brisset); 2023-11-0025-0477 (Coronel Fernando Ciarán).

6) En el Mes de abril se evacuó vista en los dos expedientes anteriormente mencionados alegando entre otras cosas la situación económica del club, en el cual se integró el balance económico de los últimos años, se defendió el proceso de votación, manifestando así, que fue la Asamblea General del Centro Militar como órgano máximo del Centro Militar la que por mayoría simple pero disputada aprobó esta moción, manifestando a su vez cuales son los mecanismos de impugnación internos que el estatuto del centro militar tiene para modificar resoluciones de Asamblea.

7) Con fecha 12 de Junio de 2023, el Ministerio de Educación y Cultura dictó resolución 0871/023 y 0885/023 en los expedientes 2023-11-0025-0342 (Teniente Coronel Miguel Brisset) y 2023-11-0025-0477 (Coronel Fernando Ciarán) respectivamente, en ambas resoluciones se dictó el mismo texto el cual dice: **“1ro.- Intímase a la asociación civil “CENTRO MILITAR” a dejar sin efecto, en un plazo de 30 (treinta) días, la decisión adoptada en Asamblea general de 28 de setiembre de 2022 por la que lo socios considerados “honorarios” pasan a ser considerados “socios protectores” pasando a pagar la totalidad de la cuota social a partir de octubre de 2022, bajo apercibimiento de aplicación de sanciones.- 2do.- Comuníquese a las Fiscalías de gobierno de 1er. y 2do. Turno.- 3ro.- Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental a los efectos de notificar a los representados de la entidad y al denunciante.- 4to.- Cumplido, remítase estos obrados a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y legales a efectos de controlar el cumplimiento de la intimación resuelta y, oportunamente, archívese.”**

8) El día 19 de Julio de 2023, por resolución de Directiva se determinó lo siguiente:

Vistos: las cuestiones suscitadas con la aplicación de la cuota extraordinaria dispuesta y aprobada en acta 4797 del 07 de setiembre de 2022 en la 40° Sesión Ordinaria de Directiva, por la Resolución de Moción presentada a los efectos de modificar el Capítulo VIII del Reglamento General, mediante la cual los socios considerados “HONORARIOS” pasan a ser considerados “PROTECTORES”, pagando la totalidad de la cuota social a partir del mes de Octubre de 2022, y que fuera aprobada por mayoría de socios presentes por acta 213, ante la 176° Asamblea General Ordinaria del día 28 de setiembre de 2022.

Resultando: que en la implementación de la referida cuota ha habido desinterpretaciones sobre el contenido y alcance de la misma.

Considerando: Que el artículo 25 literal 1) de los Estatutos de esta institución prevé la existencia además de la cuota social, de cuotas extraordinarias; y atento las facultades que el artículo 44 del Estatuto atribuye a esta Comisión Directiva, particularmente literales a, c, f y n, la Comisión Directiva del Centro Militar; **RESUELVE:**

Declárase por vía interpretativa que la cuota extraordinaria dispuesta por acta 4797 del 07 de setiembre de 2022 anteriormente mencionada, genera una obligación alternativa para los socios, a estos efectos el socio honorario podrá optar por pagar una cuota extraordinaria simplemente (cuyo valor equivale al 90% de la cuota abonada por el socio protector), o adquirir el carácter de socio "PROTECTOR" con los beneficios de esta categoría aprobados por Asamblea General del 28 de setiembre de 2022. Aquel socio que no manifieste expresamente su opción, se lo interpretará como Socio Protector." (Esta resolución quedo sin efecto en un período posterior al tratado en esta Memoria Anual (al 31/Jul/2023)).

9) El día 19 de julio 2023, el Centro Militar en los dos expedientes tramitados en el Ministerio de Educación y Cultura, presenta Recurso de Revocación y Jerárquico, y se solicita Prorroga de plazo para fundar agravios para después de la Asamblea del 27 de setiembre de 2023.

10) A su vez, en el mismo momento, se presenta otro escrito en ambos expedientes, manifestando que se cumple en parte la resolución 0871/023 y 0885/023 basándose el Centro Militar en la nueva resolución del 19 de Julio de 2023.

Estos son los pasos que se siguieron hasta el 31/Jul.2023, periodo final de la Memoria Anual que se encuentra tratando en este punto.

Señor Presidente: expresa que de no existir ninguna consulta por parte de los asambleístas en relación a lo tratado por el asesor legal, se pasará a tratar un segundo punto del resumen de grandes hechos que se está brindando del periodo de la Memoria Anual.

Cnel. Ricardo Saravia: siguiendo la dinámica de la Asamblea consulta si lo que dijo el Dr. Reyna finaliza ahí o hay algo más.

Señor Presidente: responde que el asesor legal solo brindo el informe de lo actuado ante el MEC hasta el 31/Jul.2023, lo cual corresponde a la Memoria Anual que se está considerando.

Posteriormente, en el 3er. Punto del Orden del Día se hará referencia a los pasos jurídicos que se siguieron luego de la fecha señalada. Por lo cual ahora procederá a continuar con el resumen de hechos importantes del periodo de la Memoria anual AGO22/JUL23).

2)- Convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Sr. Presidente: referente a este punto expresa que:

Se firma con fecha 21 de Abril de 2023

Finalidad: readecuación de piscina, vestuarios y sala de máquinas del Dpto. Deportivo del Centro Militar.

Monto del mismo: \$ 3.953.000 de los cuales el MTOP contribuye con la suma de \$ 2.000.000 y el Centro Militar se hace cargo de los \$ 1.953.000 restantes.

El 16 de enero se envió al Ministro José Luis Falero, a pedido del Ministerio, la certificación realizada por la Contadora del Centro Militar, informando la situación financiera de la Institución.

El 26 de mayo de 2023 se recibió en la cuenta corriente del BROU del Centro Militar la primera transferencia del MTOP por \$ 1.000.000.

El 27 de julio de 2023 se entregó al Dpto. de Convenios del MTOP el informe de Rendición de Cuentas realizado y firmado por la Contadora de la Institución, informando la revisión de la documentación original de ingresos y gastos de los fondos recibidos, por el período del 26 de mayo al 30 de junio, de acuerdo al Pronunciamiento N° XX del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Centro Militar prevé acogerse al beneficio de bonificación que brinda UTE a edificios que tengan este sistema instalado, por lo cual se ahorrara costos de energía.

3)- Resumen del Padrón Social

Sr. Presidente: brinda la siguiente estadística de socios:

699 en Actividad
622 Retirados (con menos de 40 años c/socios)
290 Protectores
617 Honorarios (que a la fecha abonan cuota de Protectores)
582 Suscriptores
230 Beneficiarios (cotizantes)
3.040 Total de socios cotizantes

1.877 Beneficiarios (no cotizantes)

4.917 TOTALIDAD DEL PADRÓN SOCIAL

Cnel. Ricardo Saravia: solicita la palabra a los efectos de consultar cuantos socios Honorarios se desafiliaron luego de la resolución adoptada en la Asamblea Gral. anterior.

Señor Presidente; le informa que fue un número aproximado de 30 socios

May. Julián Adda: solicita la palabra consultando respecto a aquellos socios que ingresan para específicamente utilizar los servicios que se brindan y una vez que ya no los necesitan, si a los mismos se les cobra al ingresar, tal como en otros clubes, una membresía.

Señor Presidente: informa que el cobro de la contribución de ingreso se encuentra actualmente suspendido por decisión de la Comisión Directiva, debido a la dificultad de captar nuevos socios, ante la situación económica que se vive en el País. Se está evaluando volver a cobrarla, estableciendo un nuevo criterio para ello, pudiéndose llegar a cobrar al ingresar o al reingresar.

Señor Presidente: continuando con el resumen de la Memoria Anual se continúa con el próximo punto:

4)- Se apoya con alojamiento a las Escuelas Militares y a socios que lo requieran por temas de enfermedad, de Derechos Humanos, etc.

5)- Readecuación de 3 nuevos alojamientos del hotel que eran utilizados como oficinas. Encontrándose ya a disposición de los socios.

6)- El DPTO. SOCIOCULTURAL

Señor Presidente; expresa que este Dpto. se encuentra abocado a fomentar el arte en sus diferentes expresiones, ofreciendo diversas actividades socioculturales al cuerpo social, según el siguiente detalle:

Coro Institucional

Taller de dibujo y pintura

Clases de ballet para niñas

Taller de teatro para adultos

Preparación de Exámenes de ingreso a Institutos de las FF.AA.

Cursos, clases y talleres de manera presencial y online.

Excursiones (Ciudades de Colonia y Minas)

Eventos Sociales varios (resaltando la fiesta de la Nostalgia que contó con la asistencia de 180 personas), charlas, conferencias, conciertos, desfiles y otros.

Ofrecimiento de salones a nuestros socios adecuándolos para cada ocasión, cumpliendo las disposiciones existentes.

7)- OFICINA DE DEFENSAS PENALES

Señor Presidente; para hablar de este punto se da la palabra al Sr. Presidente de la Oficina mencionada, Tte.Cnel. (Nav) Dr. Jorge Gómez.

Tte.Cnel. (Nav) Dr. Jorge Gómez: la O.D.P. la cual tiene unos cuantos años de actuación en defensa de nuestros presos políticos, a continuación se va a referir a este último período del cual se brinda informe en la Memoria Anual:

En primer lugar, en cuanto al número de **casos atendidos por esta oficina**, el número total en trámite **asciende a 99**, atendiendo a cada defendido dos abogados e intentando, en la medida de lo posible, que todos los profesionales estén en el expediente en cuestión.

En cuanto a los procesamientos con prisión domiciliaria, nueve militares cumplen prisión bajo este régimen, tres de ellos sin dispositivo de monitoreo electrónico. Dos de estos procesamientos ocurrieron previos al periodo que comprende la Memoria Anual y otro posterior al mismo.

Hubieron dos militares que fueron procesados con prisión en régimen de prisión domiciliaria ordenando en el plazo de 90 días, a los cuales deben practicarse nuevo informe forense a efectos de determinar si presentan enfermedad grave o circunstancias especiales que hagan evidentemente perjudicial sus internaciones en prisión.

A todos los militares procesados con prisión domiciliaria, la misma fue establecida en el decreto de auto de procesamiento a solicitud de la defensa, con la salvedad de tres militares, a quienes se les concedió prisión domiciliaria posterior al procesamiento.

En uno de los casos, a uno de los defendidos, por Decreto N° 2032/2022, no se hizo lugar a la prisión domiciliaria en atención a que el informe forense que concluyo que tenía enfermedades crónicas y dependencia para las (ABVD), y que las condiciones de reclusión debía contemplar este aspecto. Y estableció que de no ser posible se beneficiaría de la reclusión en domicilio. Se interpuso recursos, agregando el informe del Dr. Guido Berro. La Sede dispuso la sustitución de la privación preventiva por la prisión domiciliaria, debido a que el responsable de la Unidad N°8 informo que el establecimiento no se encuentra en condiciones de cumplir con las exigencias del informe forense remitido.

En otra ocasión a dos defendidos, se les dio lugar, en segunda instancia a la sustitución de prisión preventiva por arresto domiciliario.

Es de destacar que en este último año hubo dos procesados sin prisión. En uno de los casos, no se lo proceso en primera instancia, y el Tribunal de Alzada lo proceso sin prisión. En el caso otro caso, se lo proceso sin prisión a pedido de la defensa.

Las causas que se están tramitando con el Código Nuevo son: en el caso Roslik de Fray Bentos, el caso de Bella Unión, el caso de Michelini y Gutiérrez Ruiz en Penal 31° T.

Los abogados de la oficina han tomado conocimiento que fiscalía está investigando y consiguiendo testigos en nuevos casos, que se tramitaran por el Código Nuevo. Muchas gracias.

8)-FUERZA EFECTIVA DEL CENTRO MILITAR

Señor Presidente; expresa que al 31.Jul.2023 el Centro Militar cuenta con una totalidad de 97 funcionarios

9)- Complejo Vacacional «Hildebrando Beberenguer» en el Balneario Salinas

Se han registrado en el período 723 socios y familiares alojados en el hotel, mientras que realizaron usufructo de la zona de Camping 147 personas.

Utilizaron las instalaciones en fiestas y eventos un total de 1.354 personas

Los trabajos de mayor relevancia del periodo fueron los siguientes:

-Remoción de dunas y confección de canchas de volley, handball, con iluminación en las mismas y en las canchas de bochas y de pádel.

-Demolición de estufa del salón de fiestas del parador.

-Techado del balcón norte del salón de fiestas (con hisopaneles).

-Remodelación de un depósito para alojamiento de Aspirantes y Cadetes de la Escuela Militar (16 personas).

-Equipamiento con nuevos juegos en el parque infantil.

-Adquisición de nuevo mobiliario.

10)- DPTO. DEPORTIVO

Se realizaron inversión en las diferentes áreas del deportivo, como ser cambio de equipos en sala de musculación y reestructura de las áreas afectadas al departamento.

Se llevaron a cabo reparaciones de importancia desde el acceso al departamento en planta baja hasta las distintas áreas. Pintura, trabajos de sanitaria, cambio de iluminación por sistema led, pintura en gimnasio, piscina y baños, compra de nuevos lockers para ambos vestuarios, cambio de extractores y principalmente cambio de sistema de calefacción del agua de piscina y ducheros. Estos cambios se hicieron a través del convenio realizado con el M.E.C., basado en nuestro apoyo a la sociedad (escuelas públicas, escuelas con niños de capacidad diferente, ISEF, entre otros).

Se continúa brindando el servicio de “Colonia de Verano” en los meses de enero y febrero.

Señor Presidente: expresa que hasta acá llegaría el resumen de la Memoria Anual, informándose todos aquellos hechos y actividades relevantes del período. Solicita a los asambleístas que en caso de plantearse dudas o deseen realizar consultas al respecto, lo realicen.

Señor Presidente: a continuación se desarrollara la segunda parte brindándose un informe del BALANCE GENERAL, correspondiente al Ejercicio 2022-2023, cerrados al 31 de julio de 2023.

Se da la palabra a la Cra. Teresita Heguerte, para que brinde una exposición del mismo.

Cra. Teresita Heguerte: a continuación se brindara un detalle del periodo que comprende al ejercicio AGO2022/SET/2023.

En primer lugar señala que el mencionado ejercicio finalizó con un superávit de \$ 338.656 dejando para el final de la exposición el cómo se llegó a este superávit.

A continuación se pasa al ejercicio anterior a los efectos de comparar, el mismo finalizó en un déficit de \$ 6.519.601, lo cual llama la atención por ser un déficit bastante importante de como paso a un superávit al siguiente ejercicio.

A continuación se brinda un promedio mensual en sede Central (sin tomar en cuenta los complejos en Salinas y Termas del Arapey) la evolución del resultado, donde se observa que en sede central en el ejercicio anterior fue de un déficit de \$ 119.407, pasando este año a un superávit de \$ 495.797.

En relación al Complejo en Salinas el resultado del promedio mensual de ingresos y egresos del ejercicio anterior marcó un déficit de \$ 316.708 y si bien en el ejercicio 2022/2023 mejoró considerablemente, también registró un déficit de \$ 274.301.

En el Complejo Termas del Arapey se destaca que el resultado del ejercicio anterior de promedio mensual fue de un déficit de \$ 107.185 y en el último ejercicio tuvo un aumento considerable,

marcando un déficit de \$ 193.274; se observa que en los ingresos es donde se registra una caída, marcando una variación del 33% menos, mientras que en los egresos se registró una variación del 8,7%. Esto puede deberse también a la situación financiera que actualmente atraviesa la Argentina, lo cual provoca que la estadía en el Complejo tenga un menor registro.

A continuación se brindara un comparativo del promedio mensual total, incluyendo las 3 sedes, registrándose en el ejercicio 2021/2022 un déficit de \$ 543.300, mientras que el ejercicio 2022/2023 marcó un superávit de promedio mensual de \$ 28.221, registrándose un aumento del 34% en los ingresos, no siendo acompañado por los gastos, los cuales registraron una variación del 19%, observándose aquí claramente el superávit.

En relación a los ingresos por cuota social se muestra un gráfico desde el periodo 2018/2019 al 2022/2023 y en el mismo se muestra la evolución de los ingresos por cuota, observándose un aumento considerable en el este último período (2022/2023), señala que en el periodo 2020/2021 bajaron a causa de la pandemia.

Pasando a un segundo gráfico se puede observar otro ingreso significativo en el periodo 2022/2023 por concepto alojamientos.

También se debe tener en cuenta como dato significativo la deuda que actualmente se mantiene por concepto de contribución inmobiliaria, la cual se va reajustando en todos los ejercicios. Si bien en la actualidad el Centro Militar se encuentra exonerado del pago de esta contribución, existe una deuda del período 2008/2012 el cual se encontraba sin exonerar, lo cual fue generando recargos año tras año. En este último período se llegó a un recargo de \$ 1.323.984, siendo la deuda original de \$ 2.809.585. Lo cual a la fecha sumando el total de multas y recargos de cada periodo se suma una deuda de \$ 11.932.443. Se está esperando a cumplir 20 años desde su origen a los efectos de que la misma quede sin efecto (lo cual sería en el año 2028). Este es un dato a tener presente, el cual se encuentra ingresado en el balance.

En cuanto al índice de liquidez financiera; uno de los mismos es el Índice de Solvencia: el cual indica la capacidad que tiene la Institución de hacer frente con fondos propios a las deudas en el corto plazo. En este caso al 31.07.23, nos dice que el Centro Militar tiene el 83 % de efectivo (caja, bancos y P/F en UI) y créditos a cobrar, para pagar el 100 % de las deudas. Lugo se muestra un Índice de Prueba Ácida Mayor, la cual nos dice que al 31/Jul.23, se tiene el 64 % de efectivo (caja, bancos y P/F en UI) para pagar el 100 % de las deudas a corto plazo. Si hoy se tuviera que pagar cash todas las deudas (comerciales, diversas, provisiones y fondos de terceros) se podría cumplir con el 64 % de las mismas.

Se señala que en ambos índices se incluye la deuda de Contribución Inmobiliaria informada anteriormente.

A modo de consideración final expresa que el superávit del presente ejercicio (\$ 338.656) es debido, en gran parte, a 2 ingresos extraordinarios en particular:

1)-Cambio en la Cuota de Honorarios y 50 % Subvención del M.T.O.P. por obras en el Departamento Deportivo.

2)-Si al superávit le restamos 12 meses de Cuota de Honorarios (aprox. \$ 8.600.000) y el 50 % de la subvención del M.T.O.P. cobrada en este ejercicio (\$ 1.000.000), el resultado hubiera sido un déficit aprox. de - \$ 9.261.344, lo cual considera sumamente importante tenerlo en cuenta, debido a que si no se cuenta con estos ingresos el próximo ejercicio variaría considerablemente.

Finalizada la exposición consulta a los señores asambleístas si tienen dudas o preguntas al respecto.

Cnel. Ricardo Saravia: solicita la palabra a los efectos de consultar respecto a un dato en el balance en el cual se refiere a deudas por concepto de “socios deudores morosos” el cual asciende aprox. a \$ 1.700.000, consulta quienes son, si son socios activos y si existe algún tipo de convenio.

Cra. Teresita Heguerte: expresa que los socios con convenios no se encuentran incluidos en ese total, sino que están aparte, se encuentra discriminados y esos socios deudores morosos, todos suman más de un mes de deuda con la Institución.

Cnel. Darío Nieto: solicita la palabra consultando si los socios morosos deudores a los que se hace referencia son suscriptores.

Cra. Teresita Heguerte: informa que gran parte son suscriptores pero también hay socios militares en esa condición.

Cnel. Omar Rodríguez: consulta si realizadas las provisiones de gastos para el próximo año fueran las mismas y si los socios honorarios continuaran aportando la cuota social se volvería a contar con un superávit en el próximo ejercicio.

Cra. Teresita Heguerte: informa que si todas las condiciones siguieran igual el superávit se volvería a registrar el próximo año.

Como última consideración expresa que el Centro Militar puede hacer frente a la posible situación de déficit (\$ 9.000.000,00 expresados anteriormente) por un lapso de solo 2 años; luego tendría que endeudarse, o aumentar los ingresos, dividir los gastos, etc. En definitiva se podría financiar sin endeudamientos por 2 años.

Señor Presidente; finalizada la exposición de la Contadora y evacuadas las consultas de los Sres. Asambleístas, se da la Palabra al Sr. Presidente de la Comisión Fiscal del Centro Militar, Cnel. Claudio Vallejo, a los efectos desarrollar la tercera parte del informe donde el mismo dará lectura del informe de la Comisión Fiscal del ejercicio 2022/2023

Sr. Presidente de la Comisión Fiscal: expresa que la Comisión Fiscal integrada por quien les habla, y por los vocales Cnel. Raúl Mernies y CC Héctor Ballabio, han discernido las siguientes apreciaciones respecto a los estados financieros del ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2023, en el marco de los cometidos establecidos en el Artic. 48 de los Estatutos.

Consideraciones respecto a los estados financieros al 31 de julio de 2023:

Resultado del ejercicio correspondiente al periodo 01/08/2022 al 31/07/2023

El resultado del ejercicio ha sido superavitario en \$ 338.656,00. Esto ha sido en gran parte como consecuencia de la resolución tomada en la pasada Asamblea Gral. Ordinaria, con respecto al aporte de los Socios Honorarios.

Ante la resolución del MEC que obliga a dejar sin efecto la resolución tomada por la referida Asamblea, esta Comisión entiende imperioso superar la situación económica del Centro Militar para 2024, a los efectos de darle sustentabilidad a la Institución. De lo contrario el déficit previsto para el ejercicio 2023/2024 rondaría en aproximadamente \$ 10.000.000,00.

Por ajustarse en su formulación a las normas contables adecuadas, se recomienda a la Asamblea la aprobación del Balance del ejercicio al 31/07/2023.

Señor Presidente: finalizadas las exposiciones de las tres partes en que fue resumido este punto del Orden del Día, pone a consideración de los Sres. asambleístas la necesidad de leer la totalidad de la Memoria Anual y Balance Gral. del Ejercicio AGO.2022/JUL.2023 y su aprobación.

Se vota: por unanimidad de asambleístas presentes se resuelve considerar como leídos y aprobados tanto el Balance General como la Memoria Anual.

3°.- Determinar la necesidad de reforma de los Estatutos.

Señor Presidente: con la finalidad de tratar este punto se comenzará brindando un detalle de lo actuado ante el M.E.C. con fecha posterior al informe brindado en la Memoria Anual (al 31/Jul2023). A sus efectos tiene la palabra el Dr. Gabriel M. Reyna

Dr. Gabriel M. Reyna: continuando con la exposición del trámite, con fecha 11 de agosto 2023, el M.E.C. confirió vista a los denunciantes, del recurso de revocación y jerárquico así como del escrito en el que el Centro Militar manifiesta dar cumplimiento a las resoluciones mencionadas.

El día 23 de agosto de 2023, la Comisión Directiva se reunió con los socios Coronel Fernando Ciarán y Teniente Coronel Miguel Brisset, lo que derivó finalmente en la última resolución de fecha 30 de agosto de 2023 que se dirá.

El día 28 de agosto de 2023, ambos denunciantes evacuaron la vista conferida manifestando que efectivamente ambos denunciantes se reunieron con la comisión directiva y se acordaron muchos puntos que se discutirán en esta Asamblea General, y piden el archivo de las actuaciones.

El día 30 de agosto de 2023, la Comisión Directiva del Centro Militar, en sesión ordinaria, y a los evitar perjuicios para el Centro Militar conforme a las resoluciones anteriormente mencionadas se **RESUELVE:**

“Dejar sin efecto a partir del 1ero de Octubre de 2023, la decisión adoptada en Asamblea General de 28 de septiembre de 2022 por la que los socios considerados “honorarios” pasan a ser considerados “socios protectores” pasando a pagar la totalidad de la cuota social a partir de octubre de 2022.”

El día 05 de setiembre de 2023, el MEC, confiere vista al Centro Militar de los escritos formulados por los denunciantes.

El día 07 de setiembre de 2023 se presenta escrito ante el MEC en ambos expedientes, adjuntando resolución del 30 de agosto de 2023 y convocatoria a Asamblea General del 27 de setiembre de 2023, solicitando archivo.

Es ahora potestad de la Asamblea General determinar si ratifican la resolución de la Comisión Directiva de fecha 30.Ago.2023 o mantienen la resolución de la Asamblea Gral. Anterior.

Cnel. Alfredo Rivero: solicita la palabra consultando que pasaría si la asamblea resuelve no ratificar lo resuelto por la Comisión Directiva.

Dr. Gabriel M. Reyna: responde que el MEC cuando dio su dictamen de intimación expresó que era bajo apercibimiento de aplicación de sanciones, no especificando cuáles serían las posibles sanciones, pero una de las sanciones como organismo rector de asociaciones civiles, lo que puede hacer por lo pronto es la intervención del caso.

Cnel. Sergio Altesor: solicita la palabra expresado que una de las posibles intervenciones que podría realizar es el cierre de la Oficina de Defensas Penales, porque pueda entender que no es competencia del club.

Dr. Gabriel M. Reyna: considera que no crea sea el caso, pero si puede intervenir. Si tal vez lo primero que haría sería hacer caer la resolución del 28/Set.2022, pues si la asamblea no lo hace, tal vez el Ministerio lo haga.

Tte.Cnel. Miguel Brisset: solicita la palabra expresando que en un principio elevó una nota al Centro Militar manifestando que se estaban equivocando, que teníamos dos Artículos en los Estatutos, uno que faculta a la CD a fijar las cuotas y otro que faculta a los socios Honorarios a aceptar no pagar esa cuota como dice la Comisión. Luego, no recibiendo respuesta a su nota,

paso más de un mes y presenta una segunda nota, momento en el que se le aproximan camaradas amigos a decirle que en realidad era un tema de interpretación y se le indicó que ya se había resuelto el tema. Se ofrece a ir juntos al MEC a consultar al respecto. Posteriormente consulta al MEC para que dé su opinión del tema. Expresa que a su consideración hay artículos que se contraponen, ya que el Artic. 25 dice que las cuotas extraordinarias son para todos los socios, no para algún si y otros no. Tenemos que encontrar otra manera de hacer una mejor gestión para bajar los costos pero no afectar solamente a los socios Honorarios. No estoy acá con la intención de generar controversia, la intención es la de que no nos volvamos a equivocar.

Dr. Gabriel M. Reyna: expresa que el Artic. 25 del Estatuto no dice expresamente que la cuota extraordinaria tenga que ser para todos los socios y al no decirlo considera que es una acción posible.

Tte.Cnel. Sylvia Iribarne: solicita la palabra expresando que sería más fácil crear una única cuota para todos los socios.

Cnel. Andrés Mernies: solicita la palabra expresando no tiene sentido la cuota diferencial entre el Socio Honorario y el Socio Protector, no ve la razón de porque un Cnel. tiene que pagar una cuota y otro tiene que pagar otra, tendrían que pagar todos una misma cuota. Considera que está mal que a los socios honorarios se les cobre menos y cree que es una razón de orden, los tiempos han cambiado y hay que hacer que las cosas reflejen la realidad de hoy. Gracias.

Cnel. Tilio Coronel: solicita la palabra expresando que entiende que hablar de dinero no es fácil, y quienes manejan el dinero también tienen que agotar todos los recursos, que muchas veces no se sabe de dónde van a salir, para tratar de cumplir con todos los servicios que el Centro Militar debe cumplir y coincide en parte con lo expresado por el Sr. Cnel. Mernies, no debiéndose discutir a esta altura si el pago de la cuota social se debe realizar o no. Considera que el Centro Militar debe dar cumplimiento a un dictamen de un órgano del Estado y luego estudiar de donde se sacan los recursos para solventar a la Institución.
Aplausos.

CN. Gastón Lariou: solicita la palabra planteando la posibilidad si se logra esa votación dejar en Acta los caminos a seguir en el futuro.

Señor Presidente: ante todo lo expresado y por considerarlo de gran importancia mociona poner a consideración de la Asamblea Gral. ratificar lo resuelto por Comisión Directiva del día 30/Ago.2023 de “Dejar sin efecto a partir del 1ero de Octubre de 2023, la decisión adoptada en Asamblea General de 28 de septiembre de 2022 por la que los socios considerados “honorarios” pasan a ser considerados “socios protectores” pasando a pagar la totalidad de la cuota social a partir de octubre de 2022.”

Se vota: aprobado por unanimidad de asambleístas presentes.

Señor Presidente: continuando con el punto del Orden del Día la Comisión Directiva está previendo como sería una futura reforma de los Estatutos y acorde a lo tratado en sesión de Directiva del día 20/Set.2023, según Acta Nro. 4833 presenta una moción, la cual será leída por el Sr. Cap. Luis Tártaro.

Cap. Luis Tártaro: toma la palabra estimando que todos los aquí reunidos hoy en esta casa, en su gran mayoría somos militares, integrantes de las FF.AA, por lo que estimo que pensamos y actuamos de acuerdo a nuestra formación. Hoy hemos escuchado con lujo de detalles un informe

anual del que se desprende la realidad económica de la institución. Aun así, creo que es necesario resaltar que el Centro Militar como Institución va más allá del informe de esta Comisión y de la documentación presentada. El Centro Militar es nuestra casa y por lo tanto el último bastión y fortaleza en la que, en todos los tiempos pero fundamentalmente en los que corren, contamos para atrincherarnos para defender los valores que nos unen.

Somos actualmente casi 5.000 socios en todas las categorías, pero los Socios Activos, de los cuales hoy requerimos su presencia son 2.228

Resulta que en el año 2021 concurren 34 socios a la asamblea y en el año 2022 concurren 42 estas cifras avalan mis palabras, la falta de interés y compromiso de toda la masa social y hoy somos apenas 52, lo cual significa desde mi humilde punto de vista que hay poco interés. Considero agregar algo que siempre digo desde hace mucho tiempo, y es que nosotros somos militares, pero no sabemos militar. Acá nosotros no trabajamos, dejamos que hagan las cosas y por supuesto, a veces las hacemos y nos equivocamos.

En segundo lugar, creo oportuno recordar respetuosamente a todos los aquí presentes, que como militares que somos, nadie en ésta como en las anteriores Comisiones, ha contado con la preparación técnico-profesional para el manejo de una asociación civil como lo es el Centro Militar. Desde sus inicios el Centro Militar contaba con Personal Militar para poder conducirlo; la Institución era considerada un “servicio” en el cual el personal subalterno y hasta algunos Oficiales de Reserva incorporados, prestaban servicio en comisión. Hoy la mayoría de aquel personal militar ha pasado a retiro y, el próximo mes, sólo un personal subalterno militar quedará cumpliendo funciones como militar y funcionaria civil. Vaya si nos sentimos preparados para con los escasos recursos cumplir siempre con las misiones asignadas cuando el superior así lo dispuso; pero hoy ante quienes debemos rendir cuentas es ante esta Asamblea General. Es por tal motivo que se nos hace imperioso explicar de manera llana para que todos y cada uno de los socios comprendan, que la administración de esto tan complejo, quizás se necesite más que nuestras capacidades, voluntad y esfuerzo.

Eludir responsabilidades demuestra falta de carácter, aprendimos desde chicos en nuestras queridas Escuelas Militares de las tres Fuerzas.

Tal es así, que cuando asumimos el compromiso para desarrollar la ardua tarea de administrar a la vez dos complejos de vacaciones como Salinas y Termas del Arapey y dentro de la Sede Central, Departamento Interior que administra los Alojamientos disponibles a todos los Socios, el Departamento Deportivo, la Biblioteca, el Departamento Socio Cultural, el Departamento de Personal, el departamento de Obras y la Oficina de Defensa Penal que asesora a nuestros Prisioneros Políticos, todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión estando al frente de los distintos departamentos, han puesto desinteresadamente su tiempo y el mayor esfuerzo para cumplir con muy escasos recursos, la misión encomendada. No podemos olvidar que en este momento histórico cada acción está reglamentada, tampoco dejar de lado la situación económica de nuestros socios, ni la falta de espíritu de cuerpo y compromiso para con la institución.

Ya se ha explicado con lujo de detalles el cómo llegamos a la situación del día de hoy y no voy a ser reiterativo en cuanto a deudas heredadas, pérdida de socios, pero creo necesario recordar también a todos los presentes, que somos observados con lupa por las autoridades tanto fiscales como departamentales o del Ministerio de Educación y Cultura.

Por lo tanto, los exhorto como un socio más, a que miremos al futuro y nos preguntemos si queremos que la Institución sobreviva.

Insisto en que durante más de un año, pandemia mediante, observando la gravedad de la situación y teniendo en cuenta una proyección de futuro negativa para las finanzas de la Institución, hicimos un estudio de posibilidades en cuanto a las medidas a tomar. Quizás erramos en la forma de comunicarnos con la masa social y solamente tomaron conocimiento de primera mano los 42 que asistieron a la Asamblea pasada. Quizás con el diario del lunes u otra comisión

más inteligente o mejor preparada hubiera logrado mejores resultados. Pero los logros obtenidos están a la vista y no eludimos la responsabilidad que nos corresponde.

Lamentablemente hoy nos encontramos ante un panorama en el que una pequeña fisura que la vamos a solucionar porque siempre creo que todos y cada uno le vamos a poner el mejor empeño. Pro creo que hay que reflexionar y pensar en que el Centro Militar es el último bastión, refugio de toda la corporación y que su existencia abarca más allá de lo establecido en el Estatuto.

En circunstancias como esta, debemos tener presente que la unión nos hace fuerte. Que si recurrimos a la medida antes tomada, se hizo pensando en que solamente los más veteranos, con su espíritu de pertenencia apoyarían la medida. Y así fue, por lo que les agradecemos la confianza depositada.

Dentro de un año nuevas autoridades se harán cargo de los destinos de la institución. Por supuesto que no podemos predecir el futuro, ni tampoco marcarles el rumbo a quienes continúen con esta misión, pero lo que sí sabemos, es que todo lo que se ha hecho ha sido por el bien del Centro Militar y por dejar una administración solvente.

Por todo lo expuesto propongo la siguiente MOCIÓN:

A.-Dejar sin efecto la resolución de la asamblea del año 2022 en lo referente al 3er. Punto del Orden del día, dando de esta manera cumplimiento a lo intimado por el M.E.C., lo cual ya se trató.

B.-Invitar a todos los socios Honorarios a continuar voluntariamente como socios Protectores, a los efectos de mantener el éxito contable alcanzado. Esta medida será aplicable por el presente período o hasta la reforma de los estatutos. De aprobarse esta moción, se les hará llegar a todos y cada uno de los involucrados un formulario en el que se deberán notificar y hacer llegar a secretaría del C.M. dentro de un plazo previamente establecido.

C.- De acuerdo al artículo 56 del Estatuto vigente, solicito que esta Comisión Directiva nombre de manera urgente una comisión para la reforma de los estatutos. La misma tal como está establecido se conformará con tres miembros titulares de la comisión directiva y tres representantes de los socios designados por la asamblea general; en virtud de que están en juego fundamentalmente los recursos económicos de la Institución.

Cnel. Ricardo Saravia; solicita la palabra expresando que está de acuerdo con lo planteado por el Cap. Tártaro, pero considera que tomando en cuenta lo que paso en la Asamblea pasada de hace un año, creo que tenemos que seguir estrictamente lo que dicen los Estatutos a cerca de la Reforma de los mismos, refiriéndose específicamente a los procedimientos, para lo cual da lectura a lo que se dice en el Artic. 56 de los Estatutos: “aprobada la necesidad de la reforma por la Asamblea Gral. designará esta una Comisión Revisora para que considere el Proyecto dentro del plazo que fije la Asamblea”, o sea, hay que fijar un plazo, “esta Comisión Revisora estará integrada por tres miembros titulares de la Comisión Directiva y tres representantes de los socios designados por la Asamblea General”, en definitiva, habría que nombrar la Comisión y fijar un plazo.

Además desea realizar un pequeño aporte sobre todo lo que el Cap. Tártaro dijo sobre la participación de los socios en las Asambleas y en la vida interna del Club, porque nosotros hemos formado un grupo de Oficiales socios, muchos de ellos están presentes en la Asamblea, que estamos con ganas de trabajar para seguir colaborando con la administración y que nuestra Institución sea mejor y siga brindando como hasta ahora el papel que tiene. Muchos de nosotros presentes, otros por varias razones no han podido venir, pero la lista que se ha conformado acorde al Reglamento, por 54 socios Activos, costo muy poco llegar a conformarla, en el sentido que había mucha gente con ganas de trabajar, quizás en las Asambleas no se refleje tanto el número, pero puedo asegurar que hay mucha gente con más de 30 años de antigüedad que quieren trabajar por el Centro.

Señor Presidente; expresa que no nos podemos salir del Orden del día y deberán votar los puntos presentados en la moción del Cap. Tártaro.

Cnel. Claudio Vallejo: solicita la palabra a los efectos de dejar presente a la honorable Asamblea que en el tercer punto propuesto por el Orden del Día dice exclusivamente “Determinar la necesidad de reforma de los Estatutos”, no está hablando en el Orden del Día de mociones de reforma o de mociones de nombrar Comisiones o invitar a los socios honorarios. Considera que ello esta fuera del Orden del Día, más allá de considerarlo causible y beneplácito todo lo que ha manifestado el Cap. Tártaro, me parece que el punto A) ya fue votado, por lo cual no formaría parte de la moción, el punto B) es algo que puede hacerlo perfectamente la Comisión Directiva ya que está dentro de sus atribuciones y es parte de sus actividades luego de finalizada la Asamblea, y el punto C) si podría considerarse como una moción a ser votada por la Asamblea, acorde a la reglamentación Estatutaria.

CN. German Lariau; expresa que de votarse la reforma habrá que ajustarse al Artic. 56 de los Estatutos.

Señor Presidente: luego de los dialogados plantea votar la moción de Reforma de los Estatutos
Se vota: aprobado por unanimidad de Presentes.

General de Ejército Alfredo Erramún: solicita la palabra a los efectos de proponer tres socios para integrar la Comisión Revisora; ellos son: el Cnel. Alfredo Rivero, Cnel. Julio Collazo y Cnel. José Olivera.

Señor Presidente: pone a comisión de la Asamblea Gral. los nombres propuestos.

Se vota: aprobado por unanimidad de presentes.

Señor Presidente: expresa que por parte de la Comisión Directiva se proponen los siguientes nombres de integrantes de la misma: Cnel. Julio Méndez, Tte,Cnel. (Nav) Jorge Gómez y Cap. Luis Tártaro.

Pone a comisión de la Asamblea Gral. los nombres propuestos.

Se vota: aprobado por unanimidad de presentes.

Señor Presidente; expresa que habiendo quedado constituida la integración de la Comisión Revisora, plantea fijar el plazo para llamar a Asamblea Gral. (Extraordinaria) a los efectos de presentar el proyecto de reforma.

General de Ejército Alfredo Erramún: toma la palabra proponiendo como plazo la segunda quincena del mes de abril de 2024.

Señor Presidente: pone a consideración de la Asamblea Gral. la fecha propuesta.

Se vota: aprobado por unanimidad de presentes.

4°. Designar dos socios presentes, quienes firmarán con el Presidente y Secretario General, inmediatamente que esté asentada la presente Acta en el Libro correspondiente.-

Sr. Presidente: a continuación se procederá a designar a dos señores asambleístas para que firmen el Acta junto con el Presidente y el Secretario de esta Asamblea General.

Se propone al Gral. de Ejército Alfredo Erraún y CC. Héctor Ballabio

Se pone a votación.

Se vota: aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente: habiendo sido aprobada la consideración del Orden del Día de la presente Asamblea General (Ordinaria), siendo la hora 17:28 se levanta la Sesión, agradeciendo la presencia de los señores asambleístas.

Cnel.

Cnel.(Av)

JOSE GONZÁLEZ PORTO
Secretario General

CARLOS A. SILVA VALIENTE
Presidente

Gral. De Ejército

C.C.

ALFREDO ERRAMUN

HECTOR BALLABIO